

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

1. TITULO DEL CARGO:

Asistente social II

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de un (01) profesional en Trabajo Social para el Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

4. META ASIGNADA PLAN DE EMERGENCIA:

Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento.

5. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none">● Experiencia profesional 01 año en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">● Atención al estudiante/vocación de servicio.● Capacidad de trabajo.● Proactividad/ diligencia.● Responsabilidad/ honradez.● Auto organización/ disciplina.● Confidencialidad/ Honestidad.● Capacidad de interrelacionarse con grupos de trabajo.● Trabajo en equipo/orientación por resultados.
FORMACIÓN ACADÉMICA INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none">● Título profesional universitario de Trabajador social o Asistente Social.● Contar con Colegiatura y habilidad vigente.
CARACTERÍSTICAS DEL CARGO	Desarrollar, evaluar y proponer plan de mejora del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento.
CURSOS DE CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ De acuerdo a las características del cargo.▪ Manejo de Ofimática nivel básico.

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Universitaria N° 30220. Bienestar universitario. ▪ Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Decreto que aprueba la política nacional de educación superior y técnico-productiva.
-------------------------------------	--

*La profesional Asistente social II atenderá a los estudiantes de las siguientes facultades:

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Medicina Veterinaria
- Facultad de Ingeniería Zootecnia
- Facultad de Ingeniería Agrícola
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias
- Facultad de Medicina Humana
- Facultad de Enfermería

FUNCIONES A CUMPLIR

Categorización socioeconómica de estudiantes matriculados en el ciclo académico 2021-II y 2022 I de las escuelas profesionales asignadas, para el acceso a los programas y servicios de Bienestar Universitario.

Evaluación social de los estudiantes solicitantes de acceso al apoyo alimentario durante el ciclo académico 2021 II y 2022 I.

Soporte social a los programas y servicios de la Dirección de Bienestar Universitario que requieran la Intervención profesional durante el ciclo académico 2021 II y 2022 I.

Ejecución de las actividades del Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia.

6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG- Lambayeque

DURACIÓN CONTRATO	DEL	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL		S/. 3,000 (Tres mil soles) mensuales.





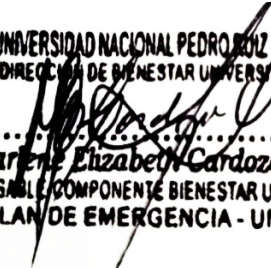
Lic. T.S. María Carmen Torres Díaz
Responsable de meta


 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 



Lic. Maria Carmen Del Pilar Torres Diaz
DIRECTORA (a)


 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 



Dra. Mariela Elizabeth Cardozo Quinteros
RESPONSABLE COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE EMERGENCIA - UNPRG